

Información sobre el caso State v. Blake

El Departamento de Administración Judicial, también conocido como la Oficina del Secretario del Tribunal Superior, está procesando órdenes para anular condenas por posesión de drogas. Nuestra oficina también ayuda a los acusados que han hecho pagos por obligación financiera legal (LFO, por sus siglas en inglés) en estos casos a recibir reembolsos.

¿Qué es State v. Blake?

El fallo reciente de la Suprema Corte de Washington en State v. Blake, n.º de causa 96873-0 (25 de febrero de 2021) sostuvo que RCW 69.50.4013 y sus estatutos predecesores (conocidos colectivamente como "RCW 69.50.4013" o "posesión simple") son inconstitucionales. Esto ha provocado una cantidad sin precedentes de mociones de reparación posterior a una condena.

Formularios de State v.
Blake

[Solicitud de reembolso según
State v. Blake](#)

¿Necesito hacer algo para anular mi condena por posesión de drogas?

No, todas las condenas por posesión de drogas del Tribunal Superior del Condado de King que son afectadas por el fallo de State v. Blake serán revisadas por la Oficina del Fiscal, y el Tribunal emitirá una orden de anulación de acuerdo con la fecha de la condena (de las más nuevas a las más antiguas).

Puede revisar el expediente de su caso, para ver si se ha emitido una orden en su caso, usando el portal de acceso a registros del secretario que se encuentra [aquí](#) (La página vinculada no está traducida).

Si tiene problemas para encontrar su caso, puede comunicarse con nosotros por:

- correo electrónico: clerksofficecustomerservice@kingcounty.gov
- teléfono: 206-296-9300

¿Qué ocurrirá después de que mi condena sea anulada?

Una vez que se emita una orden de anulación, el secretario modificará el expediente judicial y enviará una copia de la orden a la Patrulla del Estado de Washington para modificar sus registros.

¿Quiénes son elegibles para recibir un reembolso?

Se ordena un reembolso cuando todas las condenas en un caso son por posesión de drogas. Todas las LFO pagadas en ese caso pueden ser reembolsadas al acusado; después de que se reciba una solicitud y el secretario la apruebe.

Los casos con una condena por posesión de drogas y cualquier otra condena no son elegibles para recibir reembolsos con este proceso. Si cree que debe ordenarse un reembolso, consulte a su abogado o comuníquese con el Departamento de Defensa Pública por

- correo electrónico: DPDBlakeRequest@kingcounty.gov
- teléfono: 206-296-7662 o a la línea sin costo 1-844-935-3534

¿Cómo solicito un reembolso?

1. Verifique que se haya emitido una orden para anular la condena en su caso.
2. Si previamente pagó una o varias LFO en sus casos, puede solicitar un reembolso usando cualquiera de los tres métodos siguientes:
 - **Correo electrónico:** Envíe un formulario de salud contestado y comprobante de identidad a: DJA-BlakeRefund@kingcounty.gov
 - **Correo postal:** Descargue, imprima y llene la solicitud, añada un comprobante de identidad y envíela a la dirección que aparece abajo.
 - **En persona:** Visite nuestra oficina para llenar la solicitud y presentar un comprobante de identidad.

King County Superior Court Clerk
516 Third Avenue, Rm E-609
Seattle, WA 98104

¿Cómo recibiré mi reembolso?

Una vez que el secretario apruebe una solicitud de reembolso, el reembolso se entregará en una tarjeta de débito de prepago o por cheque. Indique en la solicitud qué opción prefiere.

¿No encontró lo que necesitaba? [Puede ver recursos adicionales sobre *State v. Blake*](#) o averiguar cómo consultar a un abogado. **(La página vinculada no está traducida, pero hay asistencia disponible para recibir interpretación gratuita del Departamento de Defensa Pública).**

[Enviar sus comentarios acerca de esta traducción](#)